

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Derecho
Doble Grado:	
Asignatura:	DERECHO CIVIL PATRIMONIAL I
Módulo:	MÓDULO: INSTITUCIONES JURÍDICAS I
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2011-12
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura

DR^a MARIA SERRANO FERNÁNDEZ

2.2. Profesores

Nombre:	Dra ^a LAURA LOPEZ DE LA CRUZ LÍNEA 1
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO CIVIL
Categoría:	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Horario de tutorías:	Se anunciará en los tablones correspondientes al inicio del curso
Número de despacho:	Edif. 6, 3^a,7.
E-mail:	llopclu@upo.es
Teléfono:	954 349140



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	D. SIXTO SÁNCHEZ BARBUDO LÍNEA 2
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO CIVIL
Categoría:	PROFESOR CONTRATADO
Horario de tutorías:	Se anunciará en los tabloneros correspondientes al inicio del curso
Número de despacho:	Edif. 6, 3ª, 9.
E-mail:	
Teléfono:	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

--

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Descriptores: Introducción al Derecho civil patrimonial. Obligaciones y contratos: teoría general y contratos en particular. Los cuasi contratos. La responsabilidad civil extracontractual.

En la asignatura Derecho civil patrimonial I el estudiante hallará los contenidos y las herramientas procedimentales indispensables para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Conocer la teoría general de las obligaciones
2. Conocer la teoría general del contrato.
3. Tener una visión general de los fundamentos básicos del Derecho de daños.
4. Distinguir los contratos más frecuentes en el tráfico jurídico.
5. Conocer las líneas generales de los cuasi contratos y el principio general de prohibición del enriquecimiento sin causa.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El Derecho Civil es el tronco común de todas las demás ramas del Derecho. Por tanto, todas las asignaturas de Derecho Civil (Derecho Civil. Parte General, Derecho Civil Patrimonial I y II, Derecho de Familia y Sucesiones) constituyen asignaturas troncales imprescindibles para un conocimiento integral del Derecho. Por esta razón, todo Plan de Estudios de Grado en Derecho y dobles Grados en Derecho y otras disciplinas tiene como una de sus bases primordiales el Derecho Civil.

Por otra parte, el conocimiento del Derecho Civil Patrimonial I es cardinal para los juristas que quieran dedicarse al Derecho privado, bien como abogados en ejercicio, bien como cualquier otro profesional de esta rama (notario, juez, etc.).

En esta asignatura de Derecho Civil se estudia la regulación y ordenación de la circulación de los bienes, así como la dinámica del tráfico económico en general. Por ello, a lo largo del curso se analizan las distintas instituciones que conforman el Derecho de las obligaciones y contratos. Igualmente, se muestra la interrelación del Derecho español con el Derecho de los países de nuestro entorno jurídico, así como la perspectiva europea sobre la unificación del Derecho contractual, para destacar la importancia que hoy en día cobran los intercambios transfronterizos y cómo repercuten en el ordenamiento jurídico. Se analiza asimismo la política proteccionista del consumidor, reflejada en numerosas leyes especiales de origen europeo, destinadas a tutelarle en las distintas fases de la contratación en las que interviene, lo que supone una modificación del contenido clásico de nuestro Derecho de obligaciones y contratos codificado. Finalmente la comprensión del llamada responsabilidad extracontractual, en cuanto sector del ordenamiento en el que se resuelven las cuestiones atinentes a la atribución de las indemnizaciones por acciones o actividades generadoras de daños, constituye también objeto de estudio del presente



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

curso.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

En principio, no son exigibles prerequisites específicos para cursar la Asignatura Derecho Civil Patrimonial I. No obstante, es recomendable haber superado la asignatura Derecho Civil. Parte General, pues se darán por conocidas muchas de las figuras jurídicas estudiadas en la misma. Es conveniente tener conocimientos informáticos básicos para el acceso a las bases de datos legales y jurisprudenciales, así como a la Red (Internet), si bien se incidirá en su manejo a lo largo del Curso a través de actividades específicas.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Posesión y comprensión de conocimientos específicos
- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional
- Reconocimiento a la diversidad
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas.
- Practicar la expresión oral y escrita.
- Aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Cognitivas

(Saber):

- Comprensión y conocimiento de las principales categorías en materia de Derecho de Obligaciones y contratos, a través de su estudio lógico y previa explicación de las mismas por el Profesor.
- Comprensión y conocimiento de la normativa esencial en sede de obligaciones y contratos, igualmente mediante su estudio razonado y previa aclaración del Docente.

Procedimentales/Instrumentales

(Saber hacer):

- Capacidad de expresarse adecuadamente, oralmente y por escrito, utilizando el lenguaje jurídico específico correspondiente a la asignatura, competencia que se trabajará mediante realización de lecturas, trabajos escritos y exposiciones orales en los correspondientes Actividades dirigidas.
- Aptitud para identificar los concretos problemas a resolver y de buscar una solución jurídica razonada, argumentada y fundada no sólo en el concreto régimen jurídico de del Derecho de Obligaciones y contratos sino en el conjunto del sistema jurídico civil. Esta capacidad se adquirirá mediante los módulos de prácticas.



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- Capacidad para la búsqueda de cualquier fuente doctrinal, legal o jurisprudencial relativa al Derecho de Obligaciones y Contratos

Actitudinales

(Ser):

- Actitudes básicas para la resolución de los conflictos jurídicos en los que están presentes problemas relativos al Derecho de Obligaciones y contratos

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN. CUMPLIMIENTO

1. El concepto de obligación. Elementos de la obligación.
2. Las fuentes de las obligaciones.
3. Sujetos y objeto de la relación obligatoria.
4. Transmisión y modificación de la relación obligatoria.
5. Extinción de las obligaciones.
6. Cumplimiento de las obligaciones.

TEMA 2: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y PROTECCIÓN DEL CRÉDITO

1. Incumplimiento y responsabilidad.
3. Protección del derecho de crédito. Garantías.
4. Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.
5. Extinción de las obligaciones.

TEMA 3: OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES

Parte 1ª: DERECHO DE DAÑOS

1. Evolución histórica y presupuestos comunes (acción, daño, causalidad).
2. Responsabilidad por hecho propio.
3. Responsabilidad por hecho ajeno.
4. Reparación del daño.
5. Referencia a los Supuestos con regulación especial.

PARTE 2ª: OTRAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES

6. El concepto de cuasicontratos.
7. El principio de la prohibición del enriquecimiento sin causa.

TEMA 4. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

1. El contrato: la autonomía privada y la fuerza vinculante de los contratos. Eficacia del contrato.
2. La virtualidad del contrato en la economía moderna. Condiciones generales de la contratación. Cláusulas abusivas.
3. Elementos esenciales del contrato (consentimiento, objeto y causa). Anomalías en los elementos esenciales.
4. Formación del contrato.
5. Interpretación e integración.
6. Ineficacia del contrato (nulidad, anulabilidad, rescisión).

TEMA 5: CONTRATOS EN PARTICULAR

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

1. Contratos traslativos del dominio: Compraventa. Ventas de consumo. Permuta. Donación.
2. Resto de contratos: de uso y disfrute (en especial, arrendamiento); de servicios (en especial, mandato); de financiación (en especial, finza y aval); societarios; aleatorios; contratos en la litis (mediación, transacción, arbitraje).

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

TÉCNICAS DOCENTES:

- Sesiones académicas teóricas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Sesiones académicas prácticas.

JUSTIFICACIÓN

Las clases presenciales, impartidas por el profesor, están destinadas a que el estudiante adquiera la terminología jurídica y los conocimientos necesarios para la comprensión y dominio de las instituciones esenciales de la asignatura y para la resolución de los problemas jurídicos relacionados con ella que pueda encontrar en la práctica diaria. Para que estas sesiones se desarrollen de forma adecuada será obligatorio el uso del Código civil y la legislación específica correspondiente. El contenido de estas clases será tanto teórico como teórico- práctico, proporcionando los conceptos teóricos básicos esenciales (Enseñanzas básicas). Éstas comprenderán un 70% del total de tiempo dedicado a la asignatura.

Las enseñanzas prácticas y de desarrollo (Actividades Prácticas y de Desarrollo), que comprenderán un 30% del total, tienen por objetivo facilitar la comprensión de la asignatura mediante la resolución de diversos casos prácticos.

Los estudiantes deberán completar su aprendizaje con la bibliografía general y específica que se adjunta.



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

7. EVALUACIÓN

El 70% de la nota definitiva provendrá de la calificación obtenida en el examen final, y el 30% restante de la calificación obtenida en el apartado de las enseñanzas prácticas y de desarrollo.

El sistema de evaluación se rige por el criterio de la evaluación continuada del estudiante. Con ello se pretende que el alumnado lleve al día la asignatura y que constate si ha asimilado convenientemente sus conocimientos. Asimismo, en su caso, la puntuación obtenida en las diversas pruebas que se realicen (entrega de prácticas, participación en clase, contestación a las preguntas del profesor e incluso pequeños controles tipo test, etc.) computará como nota complementaria a la que se obtenga en el examen final correspondiente.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

GENERAL*:

* Se aconseja que el estudiante se procure la última edición de al menos una de las siguientes obras y manuales:

- ALBALADEJO: Curso de Derecho civil, Tomo II (2 Vols.). Bosch. Barcelona.
- DíEZ-PICAZO y GULLÓN: Sistema de Derecho civil, Vol. II. Tecnos. Madrid.
- DíEZ-PICAZO: Fundamentos del Derecho civil patrimonial, Vols. 1º y 2º, Thomsom-Cívitas, Madrid.
- LACRUZ y otros: Elementos de Derecho civil, Tomo II (Vols. II y III), Dykinson, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil. Tomo 2º (Derecho de Obligaciones). Tomo 3º (Contratos), Marcial Pons, Madrid.
- VALPUESTA FERNÁNDEZ y Otros: Derecho de Obligaciones y Contratos, Tirant lo Blanch, Valencia.

ESPECÍFICA:

- BORRELL MACIÁ: Cumplimiento, incumplimiento y extinción de las obligaciones contractuales, Barcelona, 1964.
- COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL Y COMPILACIONES FORALES (varios Vols.), Edersa.
- COMENTARIO DEL CÓDIGO CIVIL (2 Vols.), Ministerio de Justicia.
- COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL (1 Vol.) (Coordinado por Andrés Domínguez Luelmo), Lex Nova, Valladolid, 2010.
- COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL (Coordinador por Cañizares, De Pablo

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Contreas, Orduña, Valpuesta), 2011.

- CLEMENTE MEORO, M.E.: La facultad de resolver los contratos por incumplimiento, Tirant, Valencia, 1998.
- CRUZ MORENO, M. La exceptio non adimpleti contractus, Tirant, Valencia, 2004
- DE CASTRO Y BRAVO El negocio jurídico, Madrid, 1967.
- DÍEZ-PICAZO: Derecho de daños, Cívitas, Madrid.
- INFANTE RUÍZ, F., La responsabilidad por daños: causas hipotéticas e imputación objetiva, Valencia, Tirant, 2002.
- INFANTE RUÍZ, F.: Las garantías personales y su causa, Tirant, Valencia, 2004.
- JORDANO FRAGA, F. La responsabilidad contractual, Civitas, Madrid, 1987.
- LÓPEZ DE LA CRUZ, La cesión de bienes a los acreedores, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- PAGADOR LÓPEZ, Condiciones generales y cláusulas contractuales predisuestas. La ley de condiciones generales de la contratación, Madrid, 1999.
- PANTALEÓN PRIETO, "Las nuevas bases de la responsabilidad contractual", en A.D.C. (1993), págs. 1.719 y ss.
- PASQUAU LIAÑO Nulidad y anulabilidad del contrato, Madrid, 19997.
- ROCA I TRÍAS: Derecho de daños, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SAN MIGUEL PRADERA, Resolución del contrato por incumplimiento y modalidades de su ejercicio, Madrid, 2004.
- SERRANO FERNÁNDEZ: Estudio de Derecho comparado sobre la interpretación de los contratos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.